

DIRECCIÓN DE SECPPLAN  
YAER / KC / NTE / MRR / JAM / cpp

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado "Pavimentación Pasaje El Molino, Comuna Santa Cruz"
4. Certificado N° 1780 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 17.10.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas.
5. Decreto Exento N° 5.207 de fecha 28.10.2024, Aprueba Proyecto.
6. Decreto Exento N° 5.585 de fecha 20.11.2024, Llama a Propuesta Pública.
7. Tabla de Evaluación de fecha 24.01.2025.
8. Certificado de Concejo Municipal N° 47 de fecha 04.02.2025, Aprueba suscripción de contrato.
9. Decreto Exento N° 359, de fecha 06.02.2025, Adjudica Propuesta Pública.
10. Certificado N° 06 de fecha 28.02.2025, Disponibilidad Presupuestaria.
11. Orden de Compra N° 3838-84-SE25 de Fecha 10.03.2025. Aceptada.
12. Deposito a la Vista N° 0086593 Banco Santander, de fecha 21.03.2025

**CONSIDERANDO:**

1. La Municipalidad de Santa Cruz, con el objetivo de cumplir con el proyecto, considerando que es una iniciativa importante para abordar los problemas de accesibilidad, contaminación y seguridad vial que afecta a dicho acceso. A través de la pavimentación del pasaje, se busca proporcionar una infraestructura vial adecuada que permita un desplazamiento más seguro y eficiente para los residentes que por años han esperado este proyecto.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.065.-

**DECRETO EXENTO N° 766**

1. **APRUEBESE** el Contrato suscrito con fecha 21.03.2025 del proyecto denominado "**PAVIMENTACION PASAJE EL MOLINO, COMUNA SANTA CRUZ**", Por el Monto total de **\$65.692.056.-** (Sesenta y cinco millones, seiscientos noventa y dos mil, cincuenta y seis pesos) Impuesto Incluido, al Oferente Nuevo Andes Ingeniería y Construcción Ltda., con domicilio en Callejón Los Toros S/N, Comuna de Santa Cruz, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, Representada por su Alcalde Don **YAMIL ANDRES ETHIT ROMERO**, Rut.: [REDACTED] por un monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA  
Secretario Municipal



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO  
Alcalde

C.c  
- Alcaldía (01)  
- Archivo (02)